



03

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

POSTULANTE # 3

DATOS PERSONALES:

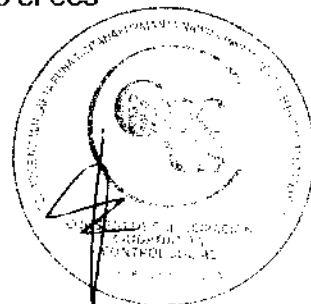
CÉDULA:	1002188595
NOMBRES:	JOSÉ CRISTIAN
APELLIDOS:	FRANCO FRANCO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
SEXO:	MASCULINO
PROVINCIA/CANTÓN:	IMBABURA/IBARRA
DIRECCIÓN:	Marco Tulio Hidrovo sin número y Hernán Gonzalez Zaá
TELÉFONO:	062510976
TELÉFONO CELULAR:	0982225470
CORREO:	jfranco@defensoria.gob.ec
CORREO ALTERNO:	imlex_abogado@live.com.mx

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad, y autorizo expresamente a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier organismo público o privado, con el propósito de que se compruebe su veracidad.

Y acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

POSTULANTE: JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO
1002188595

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



0000001

ESPACIO EN BLANCO

HOJA DE VIDA ACTUALIZADA**José Cristian Franco Franco**

1002188595, 42 años de edad

Marco Tulio Hidrobo s/n. Conjunto Armonía.

Casa No. 7

Ciudadela Municipal de la ciudad de Ibarra -

Imbabura

098 2225470 062 510976

jfranco@defensoria.gob.ec

imlex_abogado@live.com.mx

Ibarra, 03 de enero de 2019

BIOGRAFÍA

Nací en la provincia de Imbabura, parroquia de Cahuasquí que pertenece al cantón San Miguel de Urcuquí, gracias a mis padres pude estudiar en la escuela fiscal "28 de septiembre" y la secundaria en el Colegio Fisco Misional "San Francisco" donde estudie la especialidad de Ciencias Sociales proyectándome para seguir la carrera de derecho. Mis padres a quienes agradezco por lo que soy y tengo me enseñaron grandes principios y valores como respeto, honradez, trabajo y gratitud que me sirven diariamente tanto en mi vida familiar, social y profesional.

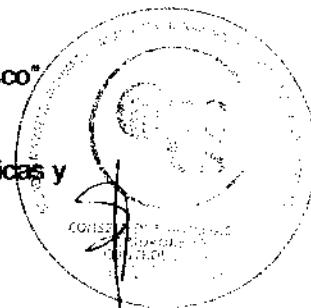
Los estudios superiores los hice en la Universidad Central del Ecuador – Quito, donde conocí a muchos compañeros que también me enseñaron que con sacrificio y constancia la persona llega a cumplir las metas propuestas.

Actualmente vivo en la ciudad de Ibarra, mi cónyuge es la señora Abogada Paola Fernanda Pozo Vallejo, quien es la piedra angular de mi familia, mi compañera que me ayuda a crecer integralmente junto a mis dos hijos de 3 y 1 años por quienes seguiré cumpliendo mis responsabilidades de padre y maestro hasta cuando Dios lo determine.

Presto el servicio público en la Defensoría Pública del Ecuador provincia de Imbabura en calidad de defensor Multicompetente, siendo un orgullo para mi representar judicialmente a las personas que por su escasa situación económica o vulnerabilidad no tienen abogado para acceder a la defensa de sus derechos ante la administración de justicia o autoridad administrativa competente.

Instrucción Primaria**Escuela Fiscal "28 de Septiembre"****Instrucción Secundaria****Colegio Fisco-Misional "San Francisco"****Instrucción Superior**

- Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales



1000000

- Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República
- Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena
- Magister en Ciencias Judiciales

DETALLE DE CARGOS PUBLICOS, EJERCICIO PROFESIONAL y CÁTEDRAS IMPARTIDAS

- Comisario Nacional y de Policía del cantón Antonio Ante, desde el 14 de marzo hasta el 19 de octubre de 2000
- Docente universitario de la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra PUCE-SI
- Secretario de Coactivas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dirección Provincial Imbabura
- Juez de Trabajo en el cantón Ibarra, desde noviembre 2007 a febrero 2012
- Delegado de la Procuraduría General IESS Imbabura, de julio a diciembre 2012
- Asesor de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Asamblea Nacional, desde junio 2013 a abril 2014
- Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pimampiro, de junio 2014 a julio 2015
- Asesor Jurídico de la Empresa Eléctrica Regional Norte EMELNORTE S.A., desde julio 2015 a marzo 2016
- Defensor Público de Imbabura, desde abril 2016 hasta la presente fecha.

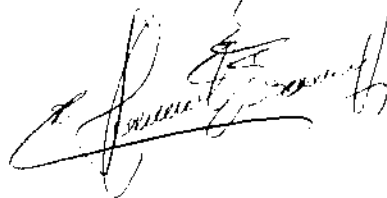
ESTUDIOS ADICIONALES ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CIENCIAS JURÍDICAS

- Segundo seminario sobre las prestaciones del seguro de pensiones organizado por el Departamento Provincial de Pensiones de Imbabura el 11 de diciembre de 2012 con duración de 8 horas
- Curso avanzado de derecho constitucional, organizado por el área de derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y el Centro de Formación continua de la Corporación Imbabura, con duración de 120 horas
- Segundo Congreso Latinoamericano de derecho realizado en el auditorio Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura celebrado en abril 2013, con una duración de 60 horas
- Curso de argumentación jurídica como herramienta de la técnica legislativa con una duración de 16 horas efectuado en octubre 2013
- Seminario Nacional, Código Orgánico General de los Procesos, La litigación oral en los sistemas procesales civiles y no penales, organizado por Unión Académica Profesional UNAP, en octubre 2015 con una duración de 60 horas.
- Concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social para la carrera defensorial organizado por el Consejo de la Judicatura y Escuela de la Función Judicial.
- Certificado de participación en taller de capacitación sobre Derecho Internacional de Refugiados, Derecho Constitucional y Administrativo y otros aspectos relacionados con la determinación de la condición de refugiado en diciembre 2017, con una duración de 22 horas.

- Curso en Litigación Oral en materia Penal, Laboral y Familia, cuya duración fue de 40 horas académicas en Enero de 2018.
- Taller para la determinación de la condición de refugiado y alternativas migratoria con duración de 5 horas académicas realizado en mayo de 2018.

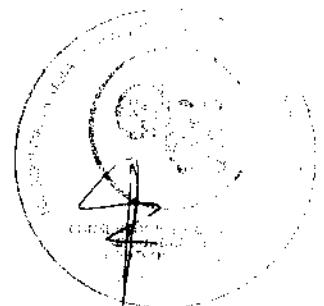
REFERENCIAS DE IDONEIDAD

- Abogada Amparo Verónica Burbano Coral, Jueza de Garantías Penales del cantón Otavalo, cédula 0401096086, móvil 0984495792, correo: fridaverito@live.com
- Abogado Luis Santiago Vallejo Salazar, Juez Multicompetente del cantón Antonio Ante, cédula 0503143067, móvil 0987807871, correo: luis.vallejos@funcionjudicial.gob.ec



José Cristian Franco Franco

1002188595

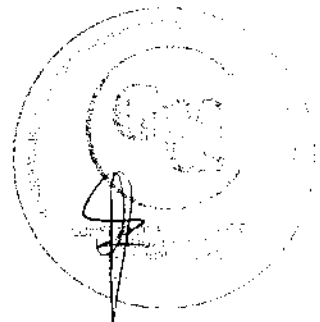


000000

ESPACIO EN BLANCO



12



1994

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACIÓN

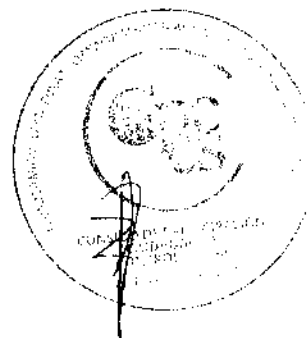
En mi calidad de Secretario/a de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **1002188595**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Ibarra, 26 de diciembre de 2018



**SECRETARIO/A DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE IMBABURA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



1002188595

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONFIEREN EL TÍTULO DE

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS
TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO

de nacionalidad ecuatoriana, cédula número 1002188595,
por cuanto ha cumplido con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios

Quito, 11 de Mayo del 2001

DECANO



[Signature]
DR. HOLGER CORDOVA

SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
DR. EFREN TERAN

SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dra. Lilia Flores Cárdena
SECRETARIA GENERAL (S)



Retornados en el Libro de Grados Folio 882

Fecha 2001-05-20

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Matrícula de Abogado N° 77

Inscrito en el Tomo 1 Folio 1

Quito, a 11 de Mayo de 2001

RECTOR

[Signature]
Ing. Victor H. Oalle Proaño
RECTOR

[Signature]
Dr. Fernando Ortiz Bonilla
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es en fe de copia de este documento original, que me ha sido
presentado y devuelto al interesado en uno

de sus ejemplares

Otavaló, a 09 de enero de 2019

[Signature]

Dr. Francisco Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



RECTOR

[Signature]

Juan Carlos Barrios



CERTIFICADO DE GRADUACION
N° 968
El presente documento es copia fiel del original que se encuentra en el
libro de grados de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales
de la Universidad Central del Ecuador.
Quito, a 11 de Mayo de 2001

[Signature]
Gloria Victoria Cervantes R.
SECRETARIA



2001-05-20

ESPACIO EN BLANCO



#03

Quito, 21/12/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN, con documento de identificación número 1002188595, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

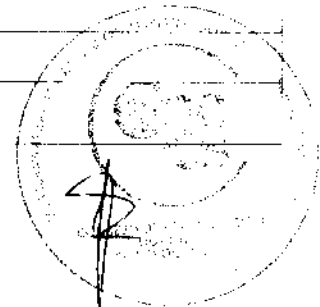
Nombre: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
Número de documento de identificación: 1002188595
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-02-250393
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-23
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-13-86032414
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS JUDICIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-02-01
Observaciones	



1002188595



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-06-647711
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-05-15
Observaciones	

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1002188595

GENERADO: 21/12/2018 7.53 PM

Cédula del Afiliado: 1002188595

Nombre del Afiliado: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
PUBLICO	HOST	02010490	GOBERNACION DE IMBABURA	2000-04	2002-01	12	0
PUBLICO	HL	1060007510001	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA IMBABURA	2007-12	2012-02	51	0
OTROS	HL	1091705172001	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IMABURA	2008-03	2009-05	5	2
PUBLICO	HL	1760004650001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL ISS	2012-07	2012-12	5	19
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2013-06	2014-04	11	0
PUBLICO	HL	1060000690001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE RAMA	2014-06	2015-07	13	20
PUBLICO	HL	1090051721001	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A	2015-07	2016-03	8	10
PUBLICO	HL	1768157440001	DEFENSORIA PUBLICA	2016-04	2018-11	32	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	126	21
	HOST	12	0
Sub-Total		138	21
Simultaneas	HL	5	2
	HOST	0	0
	HL+HOST	0	0
Sub-Total		5	2
TOTAL REAL		133	19

Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 21 de diciembre de 2018

Las aportaciones no corresponden a imputaciones, las cuales son las derivadas por la concesión de prestaciones. Esta información puede variar de lo emitido en el pasado por el empleador, por reducción de aportes o por subsidio.
En la modalidad de afiliación de Trabajo No remunerado del hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado e aporte personal y/o correspondiente por subsidio de Estado.

ESPACIO EN BLANCO



Defensoría Pública del Ecuador
Sin defensa no hay justicia

La Jefatura de Talento Humano

CERTIFICA:

Que el señor FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Cédula: 1002188595

Presta sus servicios en la Defensoría Pública:

Fecha de Ingreso: 2016/04/01

Y actualmente se desempeña como:

Cargo: DEFENSOR PUBLICO

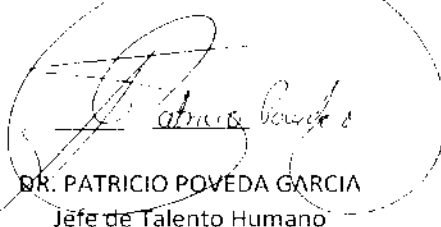
Modalidad: NOMBRAMIENTO PERMANENTE

Provincia: IMBABURA

RMU: 2308

Tiempo de Servicio: 2 años 8 meses 25 días

Quito, 26 de diciembre de 2018


DR. PATRICIO POVEDA GARCIA
Jefe de Talento Humano



ESPACIO EN BLANCO



DEFENSORIA PÚBLICA DEL ECUADOR

ACCION DE PERSONAL

Nº:1369-2016

Fecha: 2016/03/24

Rige Desde: 2016/04/01

APELLIDOS / NOMBRES

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

CEDULA:

1002188595

EXPLICACIÓN: Mediante Resolución Nro. 036-2016 de 10 de marzo de 2016, luego de concluido el concurso público respectivo, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: "OTORGAR NOMBRAMIENTOS DE DEFENSORES PÚBLICOS A LOS ELEGIBLES DE LA CARRERA DEFENSORIAL A NIVEL NACIONAL", entre los cuales consta usted; Resolución que fue puesta en mi conocimiento por el Dr. Tomás Alvear Peña, Director General del Consejo de la Judicatura con OFICIO-CJ-DG-2016-319, de 16 de marzo de 2016. En consecuencia y con fundamento en el Artículo 191 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, en mi calidad de Defensor Público General, procedo a NOMBRAR a usted, para el cargo de Defensor Público de acuerdo al detalle que consta en la situación propuesta.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

PROVINCIA:

PROCESO:

SUBPROCESO:

PUESTO:

LUGAR DE TRABAJO:

R.M.U.

PART. PRESUPUESTARIA:

PARTIDA INDIVIDUAL:

PROVINCIA: IMBABURA

PROCESO: DEFENSORIA PUBLICA REGIONAL CENTRO NORTE

SUBPROCESO: DEFENSORIA PUBLICA PROVINCIAL DE IMBABURA

PUESTO: DEFENSOR PUBLICO

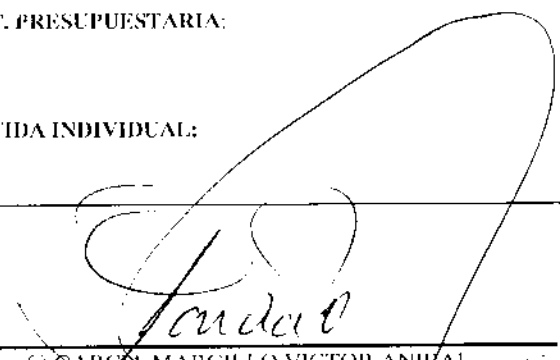
LUGAR DE TRABAJO: IMBABURA

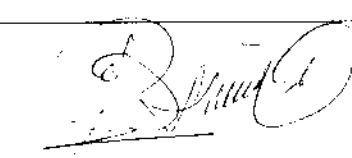
R.M.U.: S 2308

PART. PRESUPUESTARIA:

:2016015999900005500000001000510105170000100000000

PARTIDA INDIVIDUAL:5870


E) GARCIA MARCHILLO VICTOR ANIBAL
JEFE DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO


E) PAZMINO GRANIZO ERNESTO WILLIMPER
DEFENSOR PUBLICO GENERAL

F)

SERVIDOR

Fecha: 2016/03/28

REGISTRO:

0369-2016

2016/03/28

No.- REGISTRO

FECHA:

F)

REGISTRO Y CONTROL

Talentos Humanos

ESPACIO EN BLANCO



#03

Norte

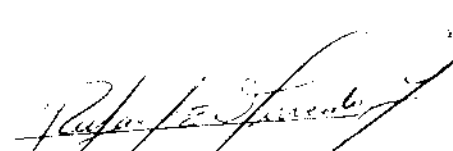
CERTIFICADO

A petición verbal del interesado:

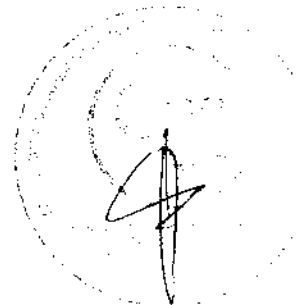
CERTIFICO que el señor **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN** portador de la cédula de ciudadanía **No.1002188595**, trabajó en la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A.**, con Acción de Personal Nombramiento de Libre Designación y Remoción Nro. 0062-2015 desde el 21 de julio del 2015 al 31 de marzo del 2016, el cargo que desempeñó fue de **ASESOR JURIDICO**.

Dado en Ibarra, a los 27 días del mes de diciembre del año 2018.

Atentamente,


Ing. Rafael Olmedo
JEFE DE PERSONAL

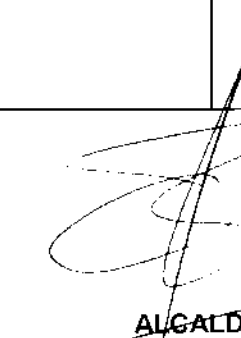
Eg.
27/12/2018



000011

ESPACIO EN BLANCO

#03 7

 GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE Pimampiro <i>Tierra del s i</i> UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		ACCIÓN DE PERSONAL	
		Fecha: 2014-05-16	
DECRETO ☐		ACUERDO ☐	
		RESOLUCIÓN ☒	
		Fecha: 2014-05-16	
APELLIDOS		NOMBRES	
FRANCO FRANCO		JOSÉ CRISTIAN	
No. Cédula Identidad	Fecha de Nacimiento		Rige a partir de:
1002188595			16/05/2014
EXPLICACIÓN: Según Memorando Nro. GADMSPP-A-2014-064-M, suscrito por el señor Alcalde, con fecha 16-05-201, se extiende NOMBRAMIENTO, en calidad de PROCURADOR SÍNDICO al Ab. JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO, a fin de que se desempeñe en apego a la Constitución de la República y Leyes conexas. Rige a partir del 16 de mayo de 2014.			
NOMBRAMIENTO ☒	SUBROGACIÓN		RENUNCIA
	ENCARGO		SUPRESIÓN
NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	COMISIÓN SERVICIOS		DESTITUCIÓN
	TRASLADO		JUBILACIÓN
CAMBIO ADMINISTRATIVO	RECLASIFICACIÓN		OTRO
SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
DIRECCIÓN Y/O UNIDAD		DIRECCIÓN Y/O UNIDAD	
PROCURADURÍA SÍNDICA			
PUESTO: PROCURADOR SÍNDICO		PUESTO:	
GRADO:	14	GRADO:	
GRUPO OCUPACIONAL: SP 8		GRUPO OCUPACIONAL:	
REMUNERACIÓN MENSUAL: USD 1760,00		REMUNERACIÓN MENSUAL:	
PARTIDA PRESUPUESTARIA No.:		PARTIDA PRESUPUESTARIA No.:	
110.51.01.05.9 P.A. G.			
ELABORADO			
2014-05-16			
f)  ALCALDE		f)  JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	
REGISTRO Y CONTROL			
Fecha: 2014-05-16		f)  Responsable del Registro	

BASE LEGAL:

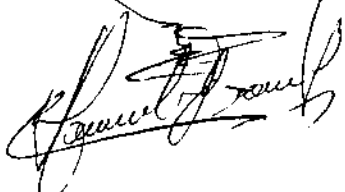
- 1.- Artículo 17 literal c) de la LOSEP.
- 2.- Artículo 18 de la LOSEP.
- 3.- Artículo 83, literlaes a) y h) de la LOSEP.
- 4.- Artículo 85 de la LOSEP.
- 5.- Artículo 60 literal i) y Artículo 359 del COOTAD.

PROMESA DE LEY:

YO, **JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO**
CON CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1002188595 PROMETO LEALTAD AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PIMAMPIRO Y AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: PIMAMPIRO

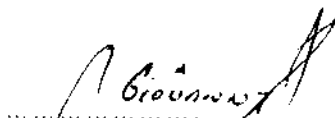
FECHA: 2014-05-16



f)

Funcionario/Servidor

f)



Responsable de Recursos Humanos



#03 /

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES

Contrato No.: 6676**COMPARECIENTES**

A la celebración del presente Contrato de Servicios Ocasionales, comparecen por una parte la Asamblea Nacional representada por el (la) señor(a) Gloria del Carmen Realpe Cevallos, en su calidad de Administrador General de la Asamblea Nacional, debidamente facultado para el efecto, a quien en adelante se le denominará LA ASAMBLEA; y, por otra parte el (la) señor(a) José Cristian Franco Franco por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará el (la) CONTRATADO(A); quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

La Asamblea, para el cumplimiento de su misión institucional, requiere contratar personal en los diferentes niveles ocupacionales, debidamente calificado y comprometido, para lo cual cuenta con la respectiva asignación presupuestaria y disponibilidad de saldos suficientes, previo a contraer obligaciones.

SEGUNDA.- OBJETO

Con estos antecedentes, la Asamblea contrata al (a la) señor(a) José Cristian Franco Franco, en calidad de Asesor Nivel 1, para que preste servicios ocasionales en la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO con sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Reglamento para la Contratación de Asesores, Secretarios Relatores, Prosecretarios Relatores, Consultores, Técnicos Administrativos y Asistentes Administrativos emitido por el Consejo de Administración Legislativa (CAL) y conforme lo previsto en el antepenúltimo inciso del Art. 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público y Arts. 159 y 161 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

TERCERA.- ACTIVIDADES Y JORNADA DE TRABAJO

El (la) Contratado(a) tendrá relación de dependencia y ejecutará las actividades inherentes al puesto, así como las que le disponga su jefe inmediato, en una jornada de trabajo de 8 horas diarias.

CUARTA.- REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La Asamblea, pagará al (a la) Contratado(a), la remuneración mensual unificada de tres mil trescientos cuarenta (\$3340.0) USD, más los beneficios de ley.

El pago se realizará por mensualidades vencidas y se aplicará a la partida presupuestaria "Servicios Personales por Contrato", valores de los cuales se descontará el aporte al Seguro Social, Impuesto a la Renta y los que corresponda de acuerdo al ordenamiento jurídico.

Las partes acuerdan que, cualquiera que fuere la causa de cesación de funciones, la remuneración acordada se pagará hasta el día efectivamente trabajado o laborado.

QUINTA.- PLAZO

El presente contrato rige a partir del 2 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, fecha en la que concluirá sin necesidad de notificación previa o solemnidad alguna.

Las partes de manera expresa acuerdan que el presente contrato terminará antes de su vencimiento por las siguientes causas: renuncia voluntaria formalmente presentada; incapacidad absoluta y permanente declarada judicialmente; pérdida de los derechos de ciudadanía declarada mediante sentencia ejecutoriada; remoción tratándose de los servidores de libre nombramiento y remoción; destitución; muerte; y a solicitud de la o el asambleísta bajo cuya dirección presta sus servicios, por resolución del Consejo de Administración Legislativa o por decisión unilateral de la Asamblea Nacional. En todos los casos de cesación de funciones que corresponda a la decisión de la Administración, bastará la notificación escrita del (de la) Administrador (a) General o del (de la) Coordinador(a) General de Talento Humano.

SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA

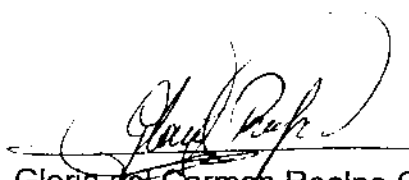
En caso de controversia, las partes se someten al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1 con sede en la ciudad de Quito, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y Art. 90 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES

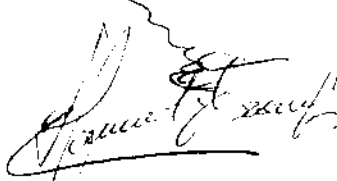
Se adjunta como documentos habilitantes: copia de la cédula de ciudadanía que acredite la mayoría de edad; certificado de votación; hoja de vida actualizada; copia de título o certificado que acredite su preparación académica; certificado del Ministerio de Relaciones Laborales de no tener impedimento para ocupar cargo público; declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá: autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias, declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias, declaración de no encontrarse incurso en nepotismo hacia la autoridad nominadora y los asambleístas, declaración de no encontrarse impedido, inhabilitado o prohibido para desempeñar cargo público según la Constitución de la República y las leyes vigentes.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCION

Para constancia de aceptación y ratificación de lo convenido, las partes suscriben en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 2 días del mes de Enero del año 2014.



Gloria del Carmen Realpe Cevallos
Administrador General de la Asamblea Nacional



José Cristian Franco Franco

EL CONTRATADO

CC: 1002188595

Cédula del Afiliado: 1002188595

Nombre del Afiliado: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
PUBLICO	HOST	02010490	GOBERNACIÓN DE IMBABURA	2000-04	2002-01	12	0
PUBLICO	HL	1060007510001	DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA - IMBABURA	2007-12	2012-02	51	0
OTROS	HL	1091705172001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR SEDE IMBABURA	2008-03	2009-05	5	2
PUBLICO	HL	1760004650001	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - ISS	2012-07	2012-12	5	19
PUBLICO	HL	1760000150001	ASAMBLEA NACIONAL	2013-06	2014-04	11	0
PUBLICO	HL	1060000690001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIM	2014-06	2015-07	13	20
PUBLICO	HL	1090051721001	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A.	2015-07	2016-03	8	10
PUBLICO	HL	1768157440001	DEFENSORA PÚBLICA	2016-04	2018-11	32	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	126	21
	HOST	12	0
Sub-Total		138	21
Simultaneas	HL	5	2
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		5	2
TOTAL REAL		133	19

Carlos Ernesto Torres

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 21 de diciembre de 2018

* Las aportaciones no corresponden a imputaciones las cuales son otorgadas para la cotización de prestaciones, esta información podrá ser consultada en el sistema de la Seguridad Social.
 ** Los pagos por el Empleador por depuración de aportes o por subsidios.
 * En la modalidad de afiliación de Transitorio remunerado del modal no considera las aportaciones, una vez que se hayan cancelado los aportes correspondientes por subsidio o de estado.

ESPACIO EN BLANCO



#03

SRI
RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
PARA CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS O NO ACTIVOS EN EL RUC

Contribuyente:

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

RUC / C.I. / Pasaporte: 1002188595001

Ciudad: -

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN** con RUC / C.I. / Pasaporte **1002188595001**, no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario a contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

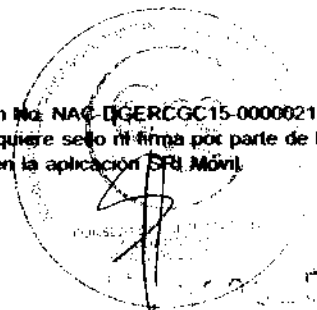
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 21 de diciembre de 2018 20:10

Código de verificación: SRINRA2018000038200



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC-15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN**, empleador doméstico con código Nro. 1002188595000 y dirección **EJIDO DE CARANQUI. MARCO TULIO HIDROBO . 7. HERNAN SAA. GRANJA UTN.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

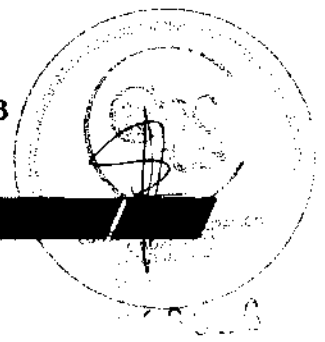
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de diciembre de 2018
Validez del Certificado 30 días



ESPACIO EN BLANCO

#03 /

INFORMATIVO DE CAUCIÓN



CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 69009449
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 1/3/2019 12:15:07 PM
SOLICITANTE: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: 1002188595

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, o/la señor/a FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN, con cédula de ciudadanía N° 1002188595, a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

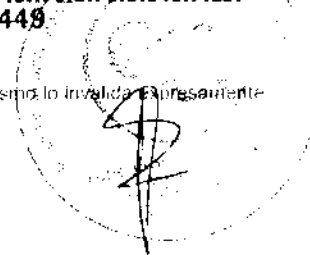
1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec.
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante, no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



69009449

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida.

www.contraloria.gob.ec



1003-7

ESPACIO EN BLANCO

03 ENE 2013

~~03 ENE, 2013~~

Dr. Francisco Zúñiga Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Factura: 001-010-000028369



20191004004C00020

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20191004004C00020**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO, de la página web y/o soporte electrónico, https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaonline_web/WFinicio.aspx?api=3&opc1 el día de hoy 3 DE ENERO DEL 2019, a las 12:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (12:13).

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



Ibarra, 26 de diciembre de 2018

SEÑORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – DELEGACIÓN IMBABURA

ASUNTO: Certificado de Responsabilidades y Caución.

José Cristian Franco Franco, con cédula No. 1002188595, actualmente trabajando en la defensoría pública o servidor judicial, domiciliado en Ibarra, casado, de 42 años de edad, de profesión Abogado, comparezco ante Usted y respetuosamente solicito:

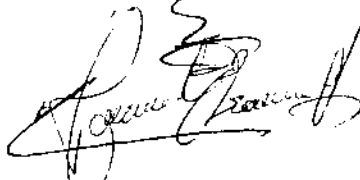
Conferir una certificación de responsabilidades y/o cauciones del compareciente, ya que en el sistema informático de la contraloría no es posible acceder a los mismos, ya que según el sistema tengo una responsabilidad administrativa culposa. Anexo impresión de pantalla.

Prevengo que este documento lo necesito de manera urgente ya que participaré en el concurso de selección y designación del defensor público general convocado por la Consejo de Participación ciudadana y control social Transitorio el 20 de diciembre de 2018, debiendo presentar este documento como requisito básico según el mandato de selección de autoridades publicado mediante resolución PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el correo: jfranco@defensoria.gob.ec / imlex_abogado@live.com.mx o 0982225470

Anexo copia de cédula y certificado de votación.

Atentamente,

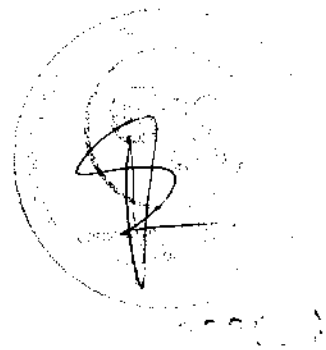


Cristian Franco

SERVIDOR JUDICIAL DEFENSORIAL

1002188595

CC 10 42 68



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL PERU

MINISTERIO DEL TRABAJO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

03



Nº. CIWEB6533268

NOMBRE:

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

NÚMERO DE DOCUMENTO:

1002188595

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN con cédula de ciudadanía N° 1002188595, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga

Director de Control del Servicio Público

Notas:

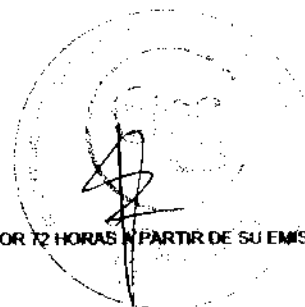
Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15 Ley Orgánica del Servicio Público

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente

FECHA EMISIÓN

Viernes 21 de Diciembre 2018 21:16

VÁLIDO POR 12 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



000000

ESPACIO EN BLANCO





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

#03

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
IMBABURA

Oficio Nro. CNE-DPI-2018-1178-Of

Ibarra, 28 de diciembre de 2018

Asunto: CERTIFICACIÓN

Doctor
José Cristian Franco Franco
En su Despacho

Reciba un atento y cordial saludo. En atención a su comunicación ingresada en la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Nacional Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, con Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7527-M, me permito certificar:

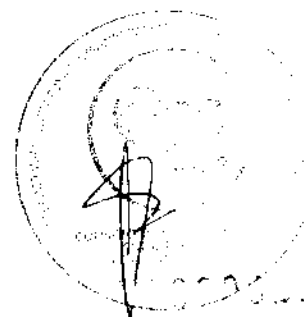
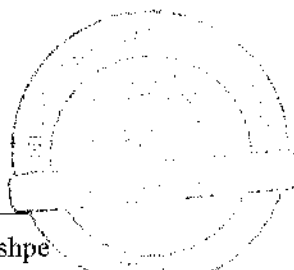
Que, revisada la nómina de Directivas Nacionales, Provinciales, Cantonales y Parroquiales registradas a la presente fecha; y, la nómina de candidatos electos en las elecciones del 17 de febrero del 2013, 23 de febrero del 2014 y 19 de febrero del 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del CNE, NO consta el señor José Cristian Franco Franco, con cédula 10021889595, como miembro de Directivas de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años.

Atentamente,

Lcda. María Manuela Cobacango Quishpe

DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

md



www.cne.gob.ec
Av. de Guayaquil
150-22 y Bosconia
150201 (093 2-18 15-101401)

ESPACIO EN BLANCO

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado:

Fecha de Emisión:

21/12/2018

Solicitante:

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Cédula de Ciudadanía:

1002188595

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**



La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento lo invalida automáticamente.

Validez del certificado: 72 horas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec



ESPACIO EN BLANCO

03

ESCRITURA NRO. 2018 – 10 – 04 – 004 – P00006



DECLARACIÓN JURAMENTADA

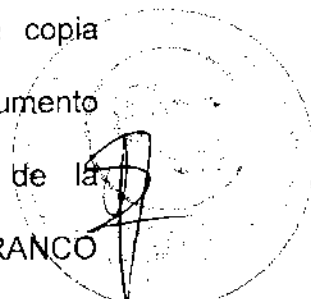
OTORGA: SR. JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

 S.D.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, Republica del Ecuador, hoy día jueves tres (03) de enero del dos mil diecinueve, **ANTE MÍ DOCTOR FRANCISCO ZEA DÁVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO**, comparece el señor JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO, de estado civil casado, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Caranqui, cantón Ibarra, provincia Imbabura, y de transito por la ciudad y cantón Otavalo, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por el notario, se agrega como documento habilitante; y dice que, eleve a escritura pública el contenido de la declaración jurada que consta a continuación: Yo, JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO, advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad;



2018-01-03



y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del "Mandato para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública"

aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018, declaro

bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e

inhabilidades: 1.- Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio,

representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se

haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público

como explotación de recursos naturales; 2.- Haber sido condenado (a) por

sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el

caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado,

defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o

prevaricato, la inhabilidad será definitiva; 3.- Haber sido llamado (a) a juicio por

delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras

no hayan sido absueltos; 4.- Encontrarme suspendido (a) en el ejercicio de la

profesión; 5.- Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la

postulación y del proceso de selección y designación; 6.- Haber sido cesado en

sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T o destituidos por la

Asamblea Nacional; 7.- Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;

8.- Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio

activo, o representantes activos de cultos religiosos; 9.- Mantener obligaciones

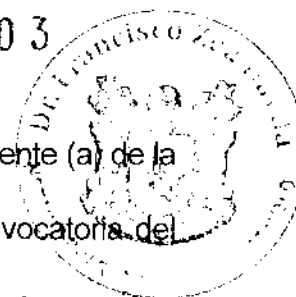
pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de

Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de

pago, a la fecha de publicación del Mandato; 10.- Ser cónyuge, tener unión de

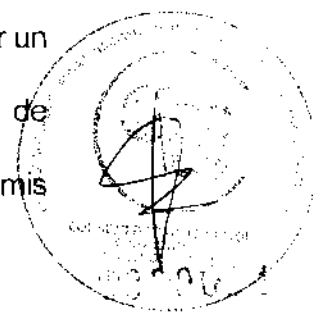
hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de

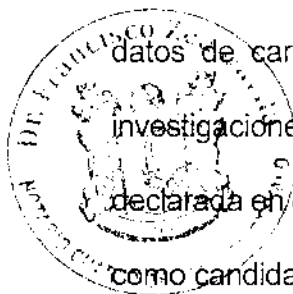
afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con



los consejeros del CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la República; que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación; 11.- Tener bienes o capitales en paraísos fiscales; 12.- Haber sido sentenciado (a) por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; 13.- Haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionado (a) por violencia intrafamiliar o de género; 14.- Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; 15.- Haber sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme; 16.- Hallarme incurso (a) en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público; 17.- Haber sido designado (a) por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera autoridad de la Defensoría Pública; 18.- Haber sido designado (a) en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades; 19.- Haber sido cesado (a) en mis funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y, 20.- Los demás que determine la Constitución y la Ley. De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, literales a y c, del presente "Mandato para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de mis derechos políticos; He ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez (10) años. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis

[Handwritten signature]





datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidato (a) a la primera autoridad de la Defensoría Pública. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-O-188-05-12-2018. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. - **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.** - en la cual la compareciente se ratifica. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere; y, leída que le fue a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

SR. JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO

C.C. 1002188595



PULGAR DERECHO

Dr. Francisco Javier Zea Dávila.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO FRANCO
JOSE CRISTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
CANTÓN
CARANQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA FERNANDA
POZO VALLEJO

Nº 100218859-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO JOSE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO GLORIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-18

V3343V2242

03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006
JUNTA No

006 - 394
NÚMERO

1002188595
CÉDULA

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
CARANQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
FEBRERO 2018



[Signature]



6000025



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002188595

Nombres del ciudadano: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/SAN MIGUEL DE
URCUQUI/CAHUASQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO VALLEJO PAOLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: FRANCO JOSE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO GLORIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2019

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 199-186-04266



199-186-04266

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-010-000028371

#03



20191004004P00006

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191004004P00006					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2019 (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002188595	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

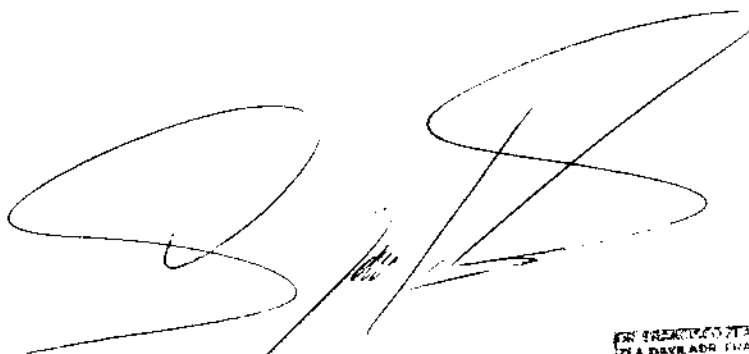
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO

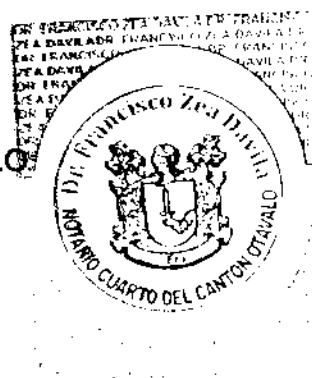
#03

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Otavalo
a tres días del mes de enero del año dos mil diecinueve. P00006



MSC. Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



000007

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-01-19-1126
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 03 de Enero del 2019
SOLICITANTE: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1002188595

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

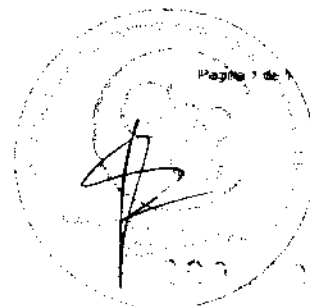
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-01-19-1126

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-01-19-1429
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 03 de Enero del 2019
PERSONA NATURAL: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1002188595

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

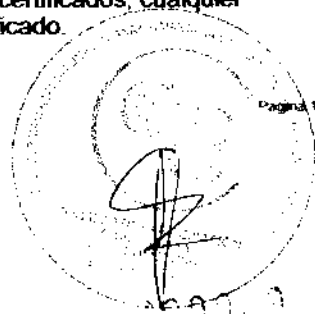
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-01-19-1429

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



ESPACIO EN BLANCO



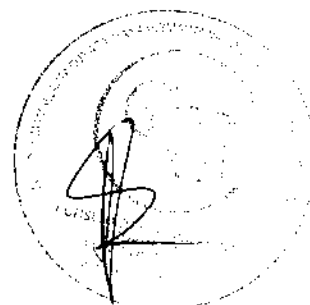
INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 26/12/2018 18.42.25

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: 1002188595

Consejo de la Judicatura



ESPACIO EN BLANCO

**CERTIFICADO DE PERTENECER O
NO A FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Número de Certificado: MDN-NOFA-0000000785-2019

Nombre del Solicitante: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Cédula de Identificación: 1002188595

Pertenece a Fuerzas NO
Armadas:

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN con cédula de ciudadanía No. 1002188595, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 03/01/2019

Ing. María Belén Yáñez
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL MDN



El mal uso del Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador
<http://www.defensa.gob.ec>



ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE NO HABER PERTENECIDO
A LA POLICÍA NACIONAL

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **03 de ENERO del 2019**

Número de Certificado: **2019000400701007**

Cédula de Identidad: **1002181045**

Apellidos y Nombres: **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN**

Situación Actual: **El ciudadano nunca ha pertenecido a la Policía Nacional, por lo tanto, NO ha sido dado de baja.**

El Certificado de NO haber pertenecido a la Policía Nacional, o de NO haber sido dado de baja, es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado de acuerdo con la segunda disposición del Acuerdo Ministerial No. 5714. El mal uso de este Certificado o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requirente del mismo.



Válido hasta el 03 de ABRIL del 2019

Mgs. ANDRÉS FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

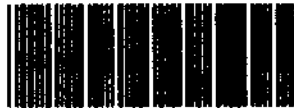


Documento firmado electrónicamente

Fuente: Ministerio del Interior - Policía Nacional del Ecuador
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



ESPACIO EN BLANCO

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
2019-01-05 15:54:21

2948148

FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL
JURADA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	Periódica	☒	Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	-----------	-------------------------------------	----------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	1002188595	2.2 Apellidos y Nombres Completos	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	BARBA	3.2 Dirección Domiciliar	Calle Principal	No.	Calle Secundaria	Sector de Referencia
			MARCO TULIO HERNANDEZ	S/N	HERNAN GONZALEZ ZAA	CUECACES A MUNICIPAL
3.3 Teléfono	Casa 062510976 Celular 9982225470 Trabajo	3.4 Correo Electrónico Personal	3.5 Apellidos y nombres del Contacto		3.6 Teléfono del Contacto	
		mivar_abogado@live.com.pe	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN		96299800	

4. IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	1002868954	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Conyuge o Conviviente	POZO VALLEJO PAOLA FERNANDA
4.3 Actividad Económica	SI ☒ NO ☐	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo AYUDANTE JUDICIAL OTAVALO	4.4.1 Sector Público SI
4.5 Separación de Bienes	SI ☐ NO ☒	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI ☐ NO ☒
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd		

5. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOBRE INSTITUCION	CARGO - FUNCION	PERIODO	PROVINCIA	CUIDADO
		DESDE	HASTA	
DEFENSORIA PUBLICA	DEFENSOR PUBLICO	2018-04-01	IMBABURA	ATUNTAQUA

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIEROS, POPULAR - SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAIS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.2 INVERSIONES

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAIS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD , EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAIS DONDESE LOCALIZA LA ACCION Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR	IDENTIFICACIÓN DEL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Numero de Cédula	Apellidos y Nombres Completos			NOMINAL	VALOR DE MERCADO	
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	PAIS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD	

6.1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N° DE CEDULA, PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6.1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAIS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL US\$							

6.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHÍCULOS

IDENTIFICACION DEL TITULAR		TIPO DE	IDENTIFICACION DEL VEHICULO					FECHA DE ADQUISICION	PAIS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHICULO	VALOR DEL BIEN USU
Número de Cedula	Apellidos y Nombres Completos		AUTOMOTOR	NUMERO DE PLACA	NUMERO DE CHASIS	MARCA				
1002186595	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN	MOTOCICLETA	101118R	Z0H460DAAC V000201	HUSQVARNA	2012	2012	2016-05-25	ECUADOR	5000.00
1002186595	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN	AUTOMOVN	1BB5500	X011P150C57CK 682797	CHEVROLET	CRUZE	2012	2012-07-02	ECUADOR	20000.00
1002866954	POZO VALLEJO PAOLA FERNANDA	OTROS	RLC3234	8LDCSV365F0 269924	CHEVROLET	GRAND VITARA 4X2	2015	2014-07-01	ECUADOR	20000.00
		SUBTOTAL USU								45000.00

6.1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

2019-01-08 10:44:21

1

101-102.0-70

TIPO DE BIEN
SUBTOTAL USD

6.1.8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACION DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION MTS2	UBICACION				FORMA DE ADQUISICION		N° DE PIEDRO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres				PAIS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCION	FECHA DE ADQUISICION	INSCRIPCION EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
103186595	FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN	OFICINA	47.50	47.60	ECUADOR	IMBABURA	BARRA	ONEDO Y BOLIVAR EDIFICIO MUTUALISTA IMBABURA SEPTIMO PISO OFICINA 705	2019-01-19	2019-01-23	705		30000.00
SUBTOTAL USD													30000.00

6.1.9 TOTAL DE ACTIVOS

USD

75000.00

6.2 PASIVOS

6.2.1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAIDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACION	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAIS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAYAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACION
BRESS	PRESTAMO QUIROGRAFARIO	2017-04-01	12	ECUADOR	2200.00	500.00
SUBTOTAL USD						500.00

TOTAL DE PASIVOS

USD

500.00

7. PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	75000.00
TOTAL DE PASIVOS USD	500.00
TOTAL DE PATRIMONIO USD	74500.00

8. DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICION	CUPO DE CREDITO OTORGADO
--------	---------------------	--------------------------

9. PARAISOS FISCALES

NO INCLUYE BIENES O CAPITALES EN JURISDICCIONES O REGIMENES CONSIDERADOS COMO PARAISOS FISCALES

OBSERVACIONES:

1. EN ESTE AÑO SE TRATARÁ DE LEGALIZAR UNA PARTICIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS DE DOS CASAS DEJADAS POR MIS PADRES A FAVOR DE TRES HIJOS. COMPRARÉ LAS 2/3 PARTES DE UNA CASA EN IBARRA CON PRESTAMO HIPOTECARIO DEL BIESS
2. TENGO UN INGRESO PERSONAL MENSUAL DE 800 DÓLARES POR ADMINISTRAR UNA CASA RENTERA EN IBARRA
3. NO ME ENCUENTRO INCURSO EN LA PROHIBICIÓN CONSTANTE EN LA LEY ORGÁNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR EFECTUADA EL 19 DE FEBRERO DE 2017, QUE EXPRESA LO SIGUIENTE: "... LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY NO PODRÁN SER PROPIETARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE BIENES O CAPITALES, DE CUALQUIER NATURALEZA, EN JURISDICCIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAISOS FISCALES. TAMPOCO PODRÁN OSTENTAR CONDICIÓN DE DIRECTIVOS EN SOCIEDADES ESTABLECIDAS, CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS EN TALES JURISDICCIONES O REGÍMENES"
4. NO RECUERDO EL CONTENIDO DE MIS ANTERIORES DECLARACIONES PATRIMONIALES Y NO HE PODIDO REVISAR LAS MISMAS POR LA URGENCIA DE ENTREGAR LA ACTUAL, YA QUE SEGÚN LA DISPOSICIÓN DE LA DEFENSORÍA DADA AYER SE DEBE HACER LA DECLARACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR DEL 19 DE FEBRERO 2017 HASTA EL DÍA DE HOY 6 DE MARZO DE 2018

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO 2016

* Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado

* En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República

☐ AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS.

☐ DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS.

☐ DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, PLURIEMPLEO E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

☐ DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA

☐ DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA.

☐ RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL

☐ DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

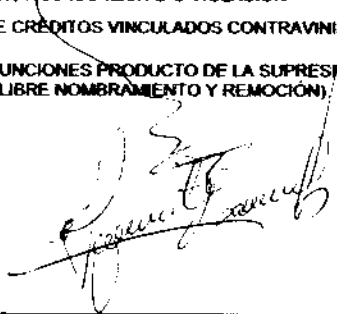
☐ DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INDETERMINACIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE, O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.

☐ DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCLUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.

☐ DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS, ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN

☐ DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE

☐ AFIRMO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO, (EXCEPTO PARA LOS SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN).



FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA 03/01/2019

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República.



2948148

0005

ESPACIO EN BLANCO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de Postgrado de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA

A D. *Francisco Franco José Córdova*

C.C. 100218859-5

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le confiere.

Hecho en Ambato, el día 20 de Agosto de 1982.

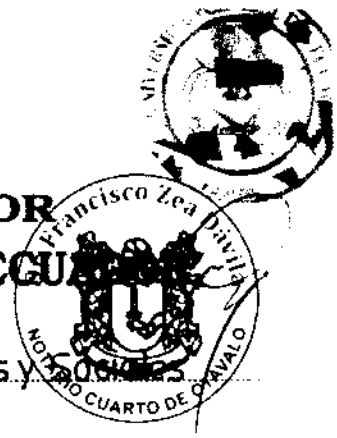
[Signature]
Dr. Carlos María Córdova, R.D.
CANALIZADOR
DE JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Mario Franco Córdova
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales



Confiere el Grado de

Magister en Ciencias Judiciales

a

JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N°1002188595
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-
rias pertinentes. Modalidad semipresencial

Quito, **29 de abril de 2011**

EL DECANO



DR. WALTER MARTINEZ VELA

EL SECRETARIO ABOGADO

J. Martinez Cabasango

DR. JOSE MARTINEZ CABASANGO



EL RECTOR

Dr. Edgar Samaniego Rojas

Dr. Edgar Samaniego Rojas

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Rodolfo Daza Mera
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en uno
fojas utiles

Refrendado en el Libro de Encomendamiento de Fechas 19 Fecha 2012-10-17

Registrado en la Oficina de Documentación y Archivo

Folio 12 Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Dr. Rodolfo Daza Mera
SECRETARIO GENERAL



ESPACIO EN BLANCO





#03

Quito, 21/12/2018

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN, con documento de identificación número 1002188595, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN
Número de documento de identificación: 1002188595
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-02-250393
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-23
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-13-86032414
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS JUDICIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-02-01
Observaciones	

20181221



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1042-06-647711
Institución de origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-05-15
Observaciones	

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1002188595

GENERADO: 21/12/2018 7.53 PM



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

#03



Certifica que

JOSE CRISTIAN FRANCO FRANCO

Aprobó el "**Curso Avanzado de Derecho Constitucional**", organizado por el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y el Centro de Formación Continua de la Corporación Imbabura. Se realizó en la ciudad de Ibarra, entre el 17 de noviembre de 2012 y el 13 de abril de 2013, con una duración de 120 (ciento veinte) horas.

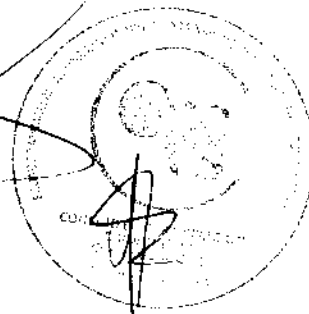
Quito, mayo 09 de 2013

Enrique Ayala Mora
Rector

César Montaña Galarza
Director del Área de Derecho

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel copia del documento original que me
fue presentado y devuelto en un
fojas útiles
03-enero-2019
Otavalo, a

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

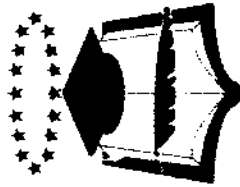


ESPACIO EN BLANCO





II CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Certificado

Orgado a: **José Cristian Franco Franco**

Por haber participado en calidad de Asistente en el II Congreso Latinoamericano de Derecho, realizado en el Auditorio Benjamín Carrión de la Casa de la Cultura, celebrado los días 16, 17, 18 y 19 de abril.

Con un valor curricular de 60 horas académicas.

Quito, 19 de abril del 2013.

03



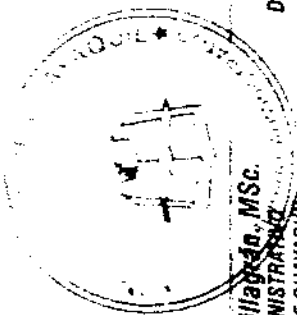
NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
El presente documento es una fotocopia del documento original representado y de igual valor a los originales.
Fdo. a: 19 de abril del 2013
Dr. Francisco Villalba
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



- ANALISIS AL NUEVO CÓDIGO PENAL INTEGRAL
- PROPORCIONALIDAD VS LEGALIDAD
- LEY DE TRANSITO
- ACCIÓN DE PROTECCIÓN VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS
- EL NEO-CONSTITUCIONALISMO
- LA PRACTICA MEDICA VS NEGLIGENCIA MEDICA
- DELITOS LABORALES Y LOS DELITOS LABORALES
- PROPIEDAD INTELECTUAL
- LEGISLACION DEPORTIVA
- IMPUTACION OBJETIVA



Dra. Martha Hernández
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS (UAPA) SEDE SANTIAGO DE REPUBLICA DOMINICANA



Dr. Cesar Romero Villalba, MSc.
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Dr. Rafaela Rodríguez
DECANO DEL Vicerrectorado de Asesoría Jurídica

MODALIDAD: ☒ PRESENCIAL ☐ VIRTUAL

SEDES: QUITO-SANTO DOMINGO

ESPACIO EN BLANCO



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

Confiere el presente certificado a

Cristian Franco Franco

Por su participación en el Encuentro Internacional: "El Nuevo Constitucionalismo: Desafíos y Retos para el Siglo XXI", efectuado el 22 y 23 de octubre de 2009, en la *ala virtual*

Ibarra, octubre de 2009

#03

Dr. Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL



NOTARIA CUARTA DE OAXACA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno

Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DE OAXACA



ESPACIO EN BLANCO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

Confieren el presente

CERTIFICADO

CRISTIAN FRANCO

Por haber asistido a las "CUARTAS JORNADAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", con el Tema: Ergonomía aplicada a la Administración Pública, organizadas por el Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS Imbabura, el día 19 de octubre del 2012, con una duración de 8 horas.

Ibarra, 19 de octubre del 2012

Dr. Ronald Eduardo Briones
JEFE DE RIESGOS DE TRABAJO
IMBABURA

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y revuelto al haber sido en uno fojas útiles
Otavalo, a 03-enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Avanzamos seguros

ESPACIO EN BLANCO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PENSIONES DE IMBABURA

Confieren el presente

CERTIFICADO

Dr. Christian Franco

NOTARIA CUARTO DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en tipo
hojas útiles
Otavalo, a 03-enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

Por haber asistido al "SEGUNDO SEMINARIO SOBRE LAS PRESTACIONES
DEL SEGURO DE PENSIONES", organizado por el Departamento Provincial
de Pensiones de Imbabura, el día 11 de diciembre del 2012, con una duración
de 8 horas.

Ibarra, 11 de diciembre del 2012

Dr. Vicente Muñoz
DIRECTOR PROVINCIAL
DE IMBABURA

Lic. Guadalupe Aguirre
JEFE DEL DPTO. DE PENSIONES
DE IMBABURA



Seguro de Pensiones



ESPACIO EN BLANCO



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA

Confiere el presente:

CERTIFICADO

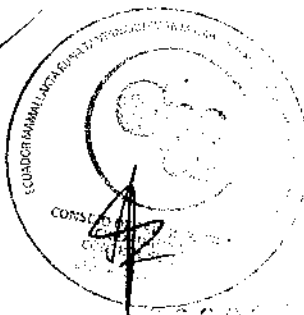
DR. CRISTIAN FRANCO FRANCO

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una
hojas útiles

Otavallo, a 03-enero-2019
Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Por haber participado en el Primer Seminario **"NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO PENAL"**, efectuado en la Ciudad de Ibarra los días 15, 16 y 17 de Agosto del 2011, con una duración de 20 horas.



Dr. Olavo Hernández
PRESIDENTE COLEGIO
DE ABOGADOS

Ibarra, 17 de agosto del 2011



Dr. Jorge Bedón
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



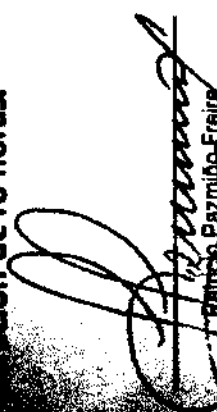
**ENCUENTRO INTERNACIONAL
EL REGRESO A LA NATURALEZA**
DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS
DE LA NATURALEZA

Quito / octubre 4-6 2011

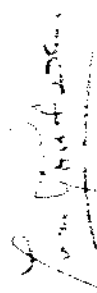
La Corte Constitucional para el Período de Transición y el Centro
de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional
confieren el presente certificado a:

CRISTIAN FRANCO FRANCO

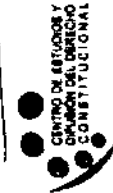
por su participación en el Encuentro Internacional "El regreso a la
naturaleza: derechos humanos y derechos de la naturaleza", que tuvo
lugar en la ciudad de Quito, del 4 al 6 de octubre de 2011, con una
duración de 16 horas.


Francisco Pazmiño-Fraile
Presidente de la Corte Constitucional
para el Período de Transición

03



Juan Montaña Pinto
Director Ejecutivo del Centro de Estudios
y Difusión del Derecho Constitucional



ESPACIO EN BLANCO

03



**Consejo de la Judicatura
Escuela Judicial del Ecuador**

CERTIFICAN QUE

El Dr. Cristian Franco Franco

Participó en el Seminario Taller sobre: **"Jornadas de Capacitación en Derecho Constitucional"**, realizado en la provincia de Imbabura los días 14, 15, 16, 17 y 18 de junio del 2010, con una duración de 15 horas académicas.

Quito, 21 de junio del 2010

**Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura**

**Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial**

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno fojas útiles

Otavalo, a 03 de enero de 2019

**Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO**



ESPACIO EN BLANCO

#03



**Consejo de la Judicatura
Escuela Judicial del Ecuador**

CERTIFICAN QUE

El Dr. Christian Franco

Participó en el Taller del Modulo en materia Civil: **"La Sentencia"**, realizado en la ciudad de Manta los días 9 y 10 de septiembre del 2010, con una duración de 16 horas académicas.

Quito, 8 de septiembre del 2010

**Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura**

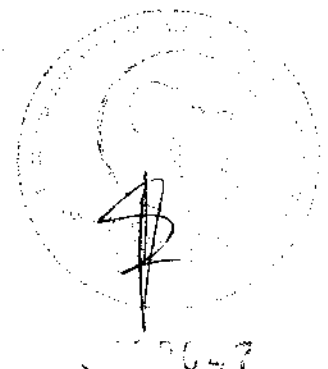
**Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial**

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en uno
fojas utiles

Otavalo, a 03 enero 2019

**Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO**



ESPACIO EN BLANCO





**Consejo de la Judicatura
Escuela Judicial del Ecuador**

CERTIFICAN QUE

El Dr. Cristian Franco

Participó en el Taller: **"Inducción a la Epistemología"**,
realizado en la ciudad de Cuenca los días 22 al 25 de febrero
del 2011, con una duración de 28 horas académicas.

Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura

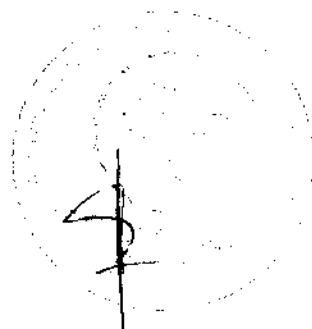
Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en uno
fojas utiles

Otavalo, a 03 enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



112048

ESPACIO EN BLANCO





La Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Ecuador

CERTIFICAN QUE

El Dr. Cristian Franco

Participó en la: **"Reunión Preliminar Gestión
Seminario IBER-RED"**, realizada en la ciudad de
Quito, el día lunes 16 de mayo del 2011, con una
duración de 8 horas académicas.

Dr. Homero Tinoco Matamoros
Director Ejecutivo de la Escuela Judicial
Vocal del Consejo de la Judicatura

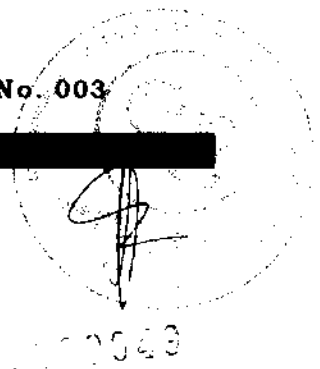
Ing. Mónica Galarza Yáñez
Coordinadora de la Escuela Judicial
del Consejo de la Judicatura

NOTARÍA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me

2011- No. 003

hojas útiles
Otavalo, a 03 enero 2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO



La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH con el auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Ecuador otorgan el presente :

CERTIFICADO

A: **Dr. José Franco**

Por haber participado en el Seminario: **"Nuevos Derechos y Garantías Jurisdiccionales en la Constitución del Ecuador"** realizado en Ibarra el jueves 30 de junio del 2011

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto en una sola hoja en uno
fojas utiles
Otavalo, a 03-enero-2011

Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Ibarra, julio 2011

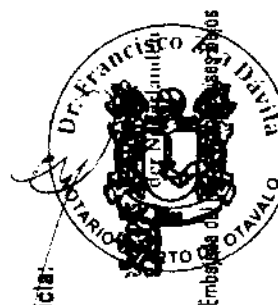
03

Organiza:



Dr. Rodrigo Trujillo Orbe
Coordinador del Proyecto Defensores
INREDH

Auspicia:



Lcdo. Luis Angel Saavedra
Coordinador Ejecutivo
INREDH

ESPACIO EN BLANCO



#03



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE IMBABURA



Confiere el presente:

Certificado

A: DR. CRISTIAN FRANCO FRANCO

Por haber participado en el "PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL", efectuado en la ciudad de Ibarra del 10 al 14 de Octubre del 2011, con una duración de 50 horas académicas.

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una hoja útil.

Otavaló, a 03 de Enero de 2019.

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTA DE OTAVALO
PRESIDENTE COLEGIO
DE ABOGADOS



Ibarra, 14 de octubre del 2011
Dr. Jorge Bedón
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS
CTT**



Confieren el presente certificado
a

JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO

Por su participación y aprobación del curso de "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA COMO HERRAMIENTA DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA", con una duración de 16 horas académicas efectuado el: 14, 15, 17 y 18 de Octubre del 2013.

Quito, 18 de Octubre del 2013

[Firma]
Econ. Galo Chávez Cañarte
DIRECTOR EJECUTIVO CTT
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

[Firma]
Dra. Mónica Rodríguez Ayala
COORDINADORA
UNIDAD DE TÉCNICA LEGISLATIVA
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

[Firma]

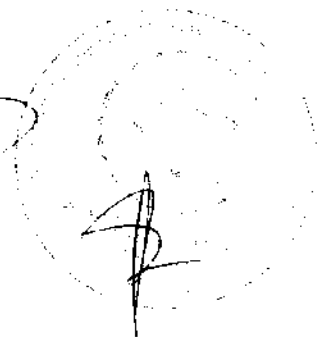
CATEGORÍA
A
CONE

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno
fojas útiles

Otavaló, a 03 enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO





#03

LEXIS

INTELIGENCIA JURÍDICA



Diploma



Otorgado a

CRISTIAN FRANCO FRANCO*Por haber participado en el curso de***SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA eSilec Profesional**

Duración: 2 horas

Lugar: IBARRA

Fecha: 25-nov-2011

Código: DIP-2205

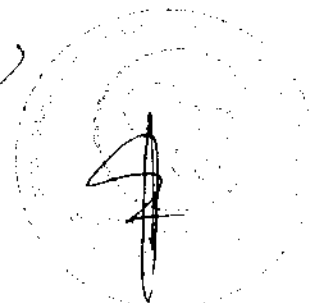
Dr. Luis Hidalgo López
GERENTE
Leonardo Hernández Walker, BSC, MBA, MPA
INTSTRUCTOR

Quito, a 15 de DICIEMBRE de 201

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno fojas útiles.

Otavalo, a 01 Enero 2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

100003

ESPACIO EN BLANCO



MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO
TRANSPORTE TERRESTRE
Y SEGURIDAD VIAL
REGIÓN NORTE
R.O. 234
D-014226-5

EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE

MOVIDELNOR EP

R.O. 300 Mayo 18/2015



MEP
MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO
TRANSPORTE TERRESTRE
Y SEGURIDAD VIAL
REGIÓN NORTE

Por el presente se certifica que:

José Cristian Franco Franco

Participó y culminó satisfactoriamente el "Programa de Capacitación de Técnicos en Movilidad" con una carga horaria de 144 horas, con los siguientes temas:

- | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| - Guardias de Seguridad Vial | - Niveles de Servicio | - Estudios de Tránsito |
| - Herramientas de la Movilidad | - Señalización Vial | (Señalización y Semaforización) |
| - Herramientas de Ajuste Tarifario | - Seguridad Vial | - Trámites del Transporte |
| - Regulación y RTV | - Señalización Temporal / | - Inventario Vehicular |
| - Ingeniería de Transporte | Guardavías | - Control Operativo |

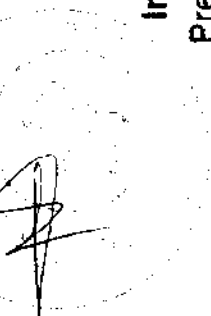
Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Dictado del 7 de mayo al 02 de julio del 2015, por diferentes instructores calificados.

Ibarra, 14 de julio del 2015.

03



Ing. Álvaro Castillo Aguirre
Presidente de la Mancomunidad
del Norte

Ing. Alberto Buendía Bicand
Gerente General Empresa Pública de
Movilidad del Norte



040 MEP

ESPACIO EN BLANCO





Universidad
Zaragoza

derecho.com



SEMINARIO NACIONAL

"EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE LOS
PROCESOS. LA LITIGACIÓN ORAL EN LOS
SISTEMAS PROCESALES CIVILES Y NO PENALES"

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Cristian Franco Franco

Por su participación como

ASISTENTE al Seminario Nacional
sobre, "El Código Orgánico General de los Procesos.

a Litigación Oral en los Sistemas Procesales Civiles y no Penales"

Organizado por la Unión Académica Profesional UNAP, en Ibarra,

realizado en el Auditorio Municipal de Ibarra,

los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre del 2015,

con una duración de 60 horas académicas.

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en una
hoja útil.

Otavaló, a 03-enero-2016

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



4

Ing. Cesar Cuadalema
Rector del Instituto de
Educación Superior "Atum Yachay Wasi"

Dr. Prof. Luis Gracia Martín
Docente Universidad de
Zaragoza - España

Jaime Rosero C.
Presidente de la Unión
Académica - Profesional UNAP



4

#03

ESPACIO EN BLANCO





CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Función Judicial

LA DEFENSA PÚBLICA IMPLICA UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE TIENE UN CIUDADANO PARA HACER EFECTIVO SU DERECHO DE DEFENSA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.

NOTARÍA CUARTA DE OTAVALO
Es la fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 10 hojas útiles

Otavalo, a 03 enero 2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

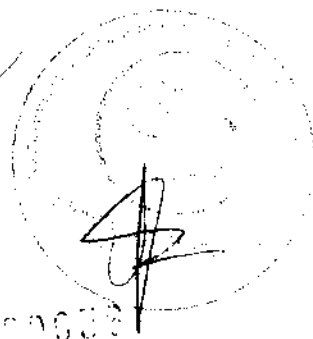


EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

certifica que

JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO

Es el Defensor Público de Méritos, Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los cupos de formación oficial de la Escuela de la Función Judicial para la Carrera Defensorial a Nivel Nacional" y fue designado como Defensor Público de la República del Ecuador.



Gustavo Jalkh Röben

Gustavo Jalkh Röben

Presidente Consejo de la Judicatura

Quito, 5 de abril de 2016



03

ESPACIO EN BLANCO



LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA QUE EL:

DR. JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO

Participó en el TALLER PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y ALTERNATIVAS MIGRATORIAS realizado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, los días 22 y 23 de mayo de 2018, cuya duración académica fue de 5 horas académicas.

San Miguel de Ibarra, 23 de mayo de 2018

NOTARIA CUARTO DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto a su interesado en un total de una foja útil.

Otavalo, a 03-enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

03



MSc. Ab. Juan Rivadeneira Grjalva
CAPACITADOR

Dr. Joffre Mora Cadena
DEFENSOR PROVINCIAL DE IMBABURA

ESPACIO EN BLANCO

Defensoría
Pública

Defensoría Pública

UNHCR
ACNUR



El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Confieren el presente certificado a:

FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

Por su participación en la serie de talleres de capacitación sobre
"Derecho Internacional de Refugiados, Derecho Constitucional y otros aspectos
relacionados con la determinación de la condición de refugiado", dirigido a funcionarios de la
Defensoría Pública, con una duración de 22 horas.

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en el
momento

Otavalo, a 03 enero 2019

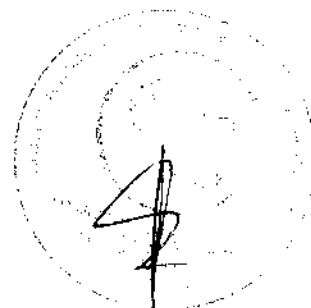
Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Ernesto Pazmiño
Defensor Público General
Defensoría Pública

Maria Clara Martín

Representante
ACNUR



ESPACIO EN BLANCO



LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA QUE EL:

DR. JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO

(1002188595)

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en un día y 10 folios útiles

Otavalo, a 03 de enero de 2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

Participó en el CURSO EN LITIGACIÓN ORAL EN MATERIAS: PENAL, LABORAL Y FAMILIA, realizado, en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, entre los días 23, 28, 30 de noviembre; 5, 7, 12 y 14 de diciembre de 2017, y 4, 9 y 11 de enero de 2018, cuya duración fue de 40 horas académicas.

Ibarra, 11 de Enero de 2018

Ab. Andrés Sánchez López

DEFENSOR REGIONAL CENTRO NORTE

Dr. Joffre Mora Cadena

DEFENSOR PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Patricio Poveda Gaitán
JEFE DE TALENTO HUMANO

ESPACIO EN BLANCO



LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA QUE EL:

DR. JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO

CURSO EN LITIGACIÓN ORAL EN MATERIAS: PENAL, LABORAL Y FAMILIA, en calidad de CAPACITADOR del tema: DERECHO LABORAL, el día martes, 12 de diciembre de 2017 por 3 horas académicas en la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura.

Ibarra - martes, 12 de diciembre de 2017

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto en un solo ejemplar en uno
fojas útiles.
Otavalo, a 03-enero-2017

Dr. Francisco Zea
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR REGIONAL CENTRO NORTE

Dr. Joffre Mora Cadena
DEFENSOR PROVINCIAL DE IMBABURA



Dr. Patricio Poveda
JEFE DE TALENTO HUMANO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-010-000028383

0 3



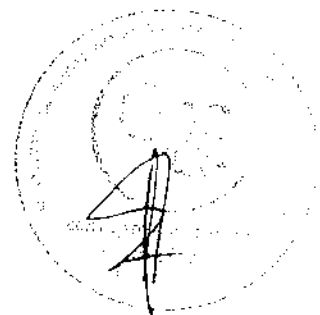
20191004004C00026

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191004004C00026

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA, PAPELETA VOTACIÓN, CREDENCIALES, TITULOS EDUCACIÓN SUPERIOR, CERTIFICADOS, CERTIFICADO UNIVERSIDAD DE DOCENTE, ACTA DE GRADO UNIVERSIDAD, CERTIFICADO DE JUEZ SUPLENTE y que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 3 DE ENERO DEL 2019, (21:32).

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO



COPIA ACTA DE GRADO N° 2006-02-0055

En la ciudad de Ambato a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil seis, ante el Tribunal de Graduación conformado por los Señores:

DR. RODRIGO BUCHELI

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DRA. PILAR SACOTO

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DR. RAMIRO ROMAN

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DR. TELMO VACA HIDALGO

PROCURADOR

El alumno Dr. FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN se presentó a la graduación, previa la obtención del título de ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA, en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 08 del Estatuto Universitario de la Universidad Regional Autónoma de los Andes -UNIANDES-.

Como resultado de la aprobación de los Módulos de Estudio y Proyecto de Investigación el alumno FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN, ha obtenido las siguientes calificaciones:

	Letras	Números
Niveles de Estudio	Ocho. Veinte y cinco	(8.25)
Proyecto de Investigación	Nueve	(9.00)
Promedio Final	Nueve	(9.00)
Equivalente	Muy Buena	

En consecuencia, la Universidad Regional Autónoma de los Andes -UNIANDES-, le confiere al alumno FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA.

Para constancia de lo actuado, firma el Presidente y los señores Miembros del Tribunal de Grado, juntamente con la Secretaria General que da fe y certifica.

Dado y Firmado en la ciudad de Ambato a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil seis,

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una copia fiel.

Dr. Gustavo Alvarez Gavilane, 21 de febrero de 2006

CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Ing. Mónica Marcon

SECRETARIA GENERAL

Emitida el trece de noviembre del año dos mil seis

DR. FRANCISCO ZEA DAVILA
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO

CANCILLERIA

ESPACIO EN BLANCO

2

#03

En Quito, a 11 de Mayo del 2001

presididos por el señor doctor: Augusto Durán

Comisionado por el señor Decano de la Facultad, y por los señores doctores:

Carlos Reyes, Juan Salgado,
León Rosero y César Espinosa

procedieron a recibir su grado oral previo a la obtención del título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, al señor licenciado don:

José Christian Franco Franco

Y después de que cada uno de los señores profesores, hubo examinado el tiempo requerido por la Ley y Reglamentos vigentes, calificaron el acto por votación secreta del que resultó aprobado con la nota de: Buena (9)

La tesis doctoral fue desarrollada sobre el tema: "El trámite Especial para Reclamar el pago de Sueldos y Salarios Devengados e Bonificaciones de Ley" calificada por los señores profesores doctores:

José Espinosa, Alfonso Greire, Patricio Zaca

con la nota de: 9 Se deduce como promedio la nota final de: Buena,

que equivale a Muy Buena

En tal virtud, el señor Comisionado a nombre de la Facultad, confirió al expresado señor licenciado Franco Franco, el título de DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, previo a la promesa legal.

Nacionalidad: Ecuatoriano

Quito, a 11 de Mayo del 2001

EL COMISIONADO.

Dr. Augusto Durán

EL PROFESOR.

Dr. Carlos Reyes

EL PROFESOR.

Dr. Juan Salgado

EL PROFESOR.

Dr. L. Rosero

EL PROFESOR.

Dr. César Espinosa

EL SECRETARIO-ABOGADO.

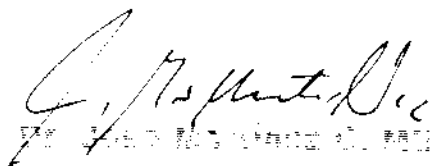
Dr. EFRÉN TERÁN

EXPEDIDO: 2001-09-20 JRS

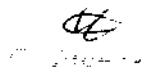
CERTIFICACION

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Quito, 23 de mayo de 2012.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es igual al original del libro de LEYAS DE GRADO DE DOCTOR (A) EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO (A) DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA del (n) DOCTOR (A) JOEL CRISTIAN FRANCO FRANCO, quien consta en folio Nro. 0882 del libro de grados respectivo del 11 de mayo de 2012.


Dr. JUAN MORALES C. MSc.

SECRETARIO EJECUTIVO


C. J. J. J.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIA
 Cantón N. 13001000-015-2004

#03



Dr. Cristian Franco Franco
SECRETARIO ABOGADO DE
COACTIVAS
 C.C. 100218899-5

Dr. Cristian Franco
 Secretario Abogado

[Signature]
 Dr. Humberto De la Torre
 Jefe de Coactivas

El Portador es Secretario Abogado de Coactivas del IESS, por lo tanto las autoridades Civiles y Policiales brindarán su colaboración al Doctor Cristian Franco para el ejercicio de sus funciones de conformidad con la Constitución Política y la Ley de Seguridad Social



FUNCIÓN JUICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN

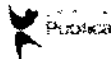
Matrícula Nro: 10-2001-24
 Cédula Nro: 1002188995
 Fecha de inscripción: 14/05/2012
 Matrícula anterior: 288-CAI
 Tipo de sujeción: O+



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo, original y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
 El Consejo de la Judicatura solicita a las autoridades Públicas y Privadas, reconocer al portador de este documento los derechos que le confiere la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. G... ..



VISIÓN

"Ser una institución que fortalezca el ejercicio de los derechos, exija el cumplimiento de las garantías del debido proceso y promueva una cultura de paz".

MISIÓN

"Defender gratuitamente a las personas en condición económica, social y cultural de vulnerabilidad o en estado de indefensión, garantizando su acceso a la justicia, a un juicio justo y al respeto a los derechos humanos".

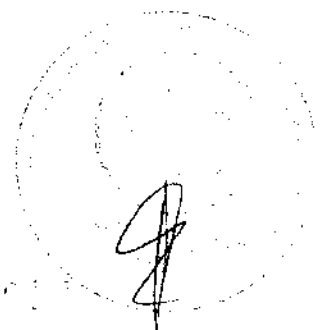


NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno fojas útiles

Otavalo, a 03-enero-2019

Dr. Francisco Zea Davila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN DISTRITAL DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
Carrón Moreno 4-49 - telefón 06 2 955443
Ibarra - Ecuador



Oficio 858-DDICNJ
30 de noviembre del 2007

Doctor

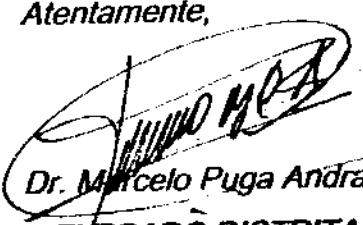
Cristian Franco Franco

JUEZ SUPLENTE DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE IBARRA

Presente.-

Visto el contenido el oficio 173-PCSJI del 30 de noviembre del 2007 y tomando en consideración que el Dr. Jaime Ponce – Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de Ibarra, fue destituido de su cargo por la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura, sírvase subrogar a dicho funcionario en las funciones antes indicadas.

Atentamente,


Dr. Marcelo Puga Andrade

DELEGADO DISTRITAL DE IMBABURA

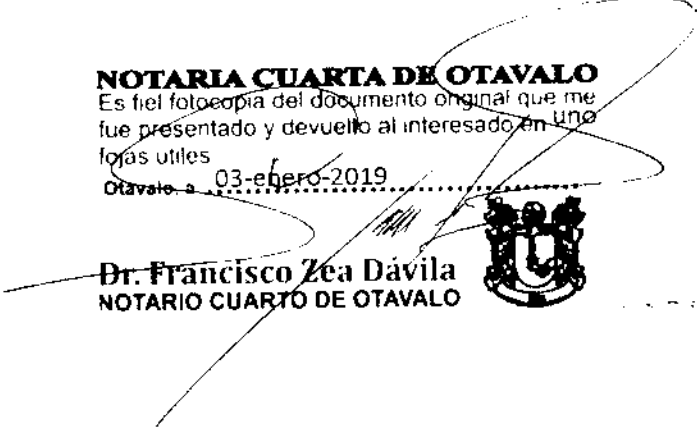
c.c. Secretario Juzgado del Trabajo de Ibarra.

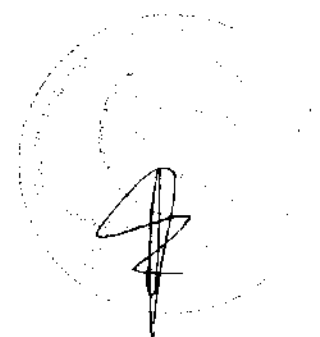


NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una
fojas utiles

Otavalo, a 03-enero-2019


Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO



#03
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE IBARRA



ING. COM. MGS. BYRON MERINO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA, EN
FORMA LEGAL,

CERTIFICA

Que el **DR. JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO**, portador de cédula de ciudadanía 100218369-5, labora en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra en calidad de **DOCENTE** desde el 13 de agosto del 2008 hasta la presente fecha.

El interesado puede hacer uso del presente como le estime conveniente.

Ibarra, Ibarra 13 del 2009.

Atentamente,

Ing. Mgs. Byron Merino
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOTARIA CUARTA DE OTAVALO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en uno fofas utiles.

Otavallo, a 03-enero-2019

Dr. Francisco Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DE OTAVALO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Interior

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **26 de DICIEMBRE del 2018**

Número de Certificado: **201800003360198P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **1002180596**

Apellidos y Nombres: **FRANCO FRANCO JOSE CRISTIAN**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requirente del mismo.



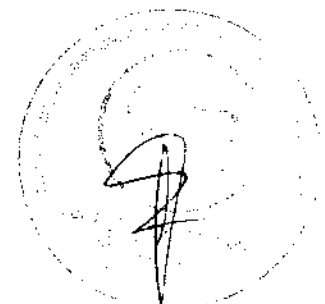
Mgs. ANDRÉS FERNANDO DE LA VEGA GRUNAUER
VICEMINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



Válido hasta el 26 de MARZO del 2019

Documento firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



1000007

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

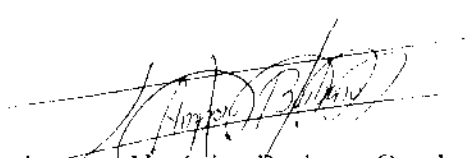
En Otavalo a los 21 días de Diciembre de 2018.

CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

Mediante el presente escrito, hago constar que la señor **JOSÉ CRISTIAN FRANCO FRANCO**, quien se encuentra identificado con la cédula de identidad número **1002188595**, es una persona de plena confiabilidad y que la conozco desde algún tiempo atrás, Doctor en Jurisprudencia, que siempre ha luchado para garantizar los derechos fundamentales, buscando siempre la justicia, quien tiene una condición honorable, responsable, trabajadora y cordial de todos cuantos les conocemos.

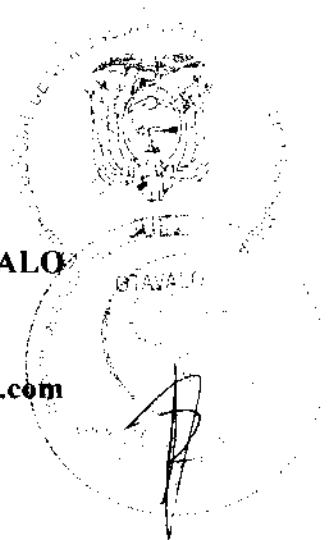
A quien mediante este certificado autorizo para que use el presente documento para que sea utilizado en la forma que más le convenga.

Atentamente.


Abg. Amparo Verónica Burbano Coral**JUEZA DE GARANTIAS PENALES DEL CANTON OTAVALO**

C.C. 0401096086

Telf. 0984495792

Correo electrónico: fridaverito@live.com

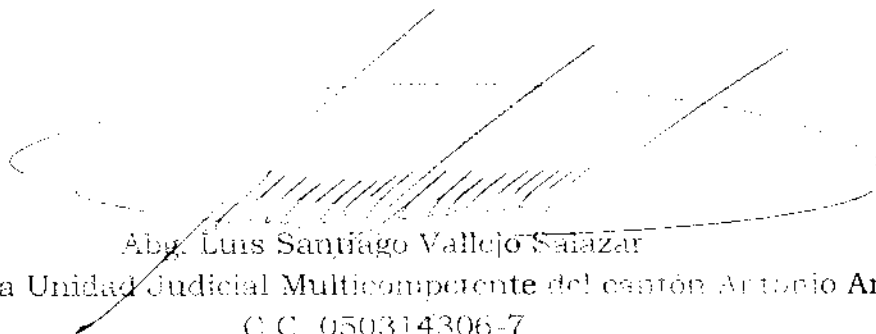
ESPACIO EN BLANCO

Antonio Ante, 21 de diciembre de 2018

CERTIFICADO

A petición verbal del Doctor José Cristian Franco Franco, con cédula de ciudadanía No. 1002188595, me permito certificar que el mencionado profesional es una persona honorable, responsable y humana, ya que en el tiempo que está prestando sus servicios en la Defensoría Pública de Imbabura adscrita al Cantón Antonio Ante ha participado, y colaborado eficientemente con la administración de justicia en causas constitucionales, penales, de familia, de violencia haciéndose acreedor del respeto y estima de las personas que tenemos el agrado de conocerlo.

El beneficiario del presente certificado podrá hacer uso de esta referencia personal según lo estime necesario.



Abg. Luis Santiago Vallejo Salazar
Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Antonio Ante
C.C. 050314306-7
Tel. 0987807871



ESPACIO EN BLANCO

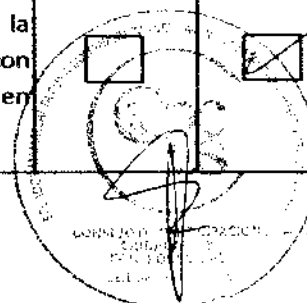


transfondo

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CHECK LIST DE POSTULANTES A DEFENSORÍA PÚBLICA

Requisitos a cumplir por las y los postulante a la Defensoría Pública (Art. 10)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos.	☒	☐
b.- Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país; y	☒	☐
c.- Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez (10) años.	☒	☐
Inhabilidades en las que las y los postulantes a la Defensoría Pública no pueden incurrir (Art. 11)		
a. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público como explotación de recursos naturales;	☐	☒
b. Quienes hubiesen sido condenados por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;	☐	☒
c. Quienes hubiesen sido llamados a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;	☐	☒
d. Quienes se encuentren suspendidos en el ejercicio de la profesión;	☐	☒
e. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	☐	☒
f. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T o destituidos por la Asamblea Nacional;	☐	☒
g. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	☐	☒
h. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	☐	☒
i. Quienes mantengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pago, a la fecha de publicación del presente Mandato;	☐	☒
j. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los consejeros del CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la República, que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;	☐	☒

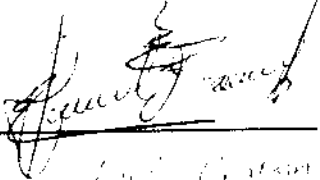


ESPACIO EN BLANCO

k. Quienes tuvieran bienes o capitales en paraísos fiscales;	☐	☒
l. Quienes hubieran sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;	☐	☒
m. Quienes hubieran incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;	☐	☒
n. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;	☐	☒
o.- Quienes hubieran sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;	☐	☒
p.- Quienes se hallaren incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público;	☐	☒
q.- Quienes hubieran sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera autoridad de la Defensoría Pública;	☐	☒
r.- Quienes hubieran sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;	☐	☒
s. Quienes hubieran sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,	☐	☒
t.- Los demás que determine la Constitución y la Ley	☐	☒

1. Declaro bajo juramento que la información y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo realizar la verificación pertinente, en cualquier etapa del proceso, por parte del CPCCS Transitorio;

2. En caso de no cumplir con los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido de la postulación o de ejercer el cargo de Defensor (a) Público (a)

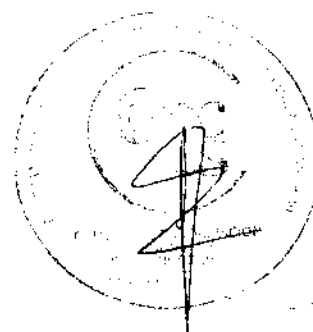
Firma: 

Postulante

Nombre: Andrés Germán Franco Franco

C.I. 16.212.234 S

Nota: Adjuntar documentos de soporte respecto de los Requisitos de los literales a, b y c, y de las inhabilidades de los literales e, i. Respecto de todos los requisitos e inhabilidades se deberá adjuntar una declaración juramentada notariada



ESPACIO EN BLANCO